



ACUERDO No. CSJATA20-4
15 de enero de 2020

'Por medio del cual se organiza el reparto de los Despachos de Jueces del Distrito Judicial de Barranquilla, para evaluar el factor organización del trabajo, Secretarías de Tribunales, y. Centro de Servicios u Oficina de Apoyo adscritos en el Distrito Judicial de Barranquilla, para la evaluación de los factores eficiencia, organización del trabajo y publicaciones y calidad, de los Jueces Coordinadores, correspondientes al periodo anual 2.019, y, Despachos de Magistrados del Distrito de Barranquilla, evaluar el factor organización del trabajo, correspondiente al periodo bienal 2019-2020'

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, y, Acuerdo PSAA14-10281 de 2014, y, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Extraordinaria del día 30 de Mayo de 2.017

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 270 de 1996, y de los Acuerdos PSAATL14-10237 del 03 de Octubre, y, PSAATL14-10281 de 24 de Diciembre de 2014, en cuanto a las realización de la visita para la evaluación del Factor Organización del trabajo de los Jueces vinculados por el régimen de Carrera Judicial, por parte de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura en el ámbito territorial de su circunscripción.

Así mismo, es necesario incluir a las secretarías de los Tribunales Contencioso Administrativo del Atlántico, y, Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, así como también los Centros de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio, Sistema Penal de Responsabilidad para Adolescentes, Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, y, la Oficina de Apoyos de los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, y, Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, con fin de obtener los insumos para evaluar los factores eficiencia, organización del trabajo y publicaciones y calidad de los Jueces Coordinadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del Acuerdo PSAA14-10281 de 2014.

Por otro lado el Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PSAA16-10561 de 2017, "Por el cual se compilan, modifican y se delegan unas funciones", y, entre otras facultades asignadas a los Consejos Seccionales de la Judicatura en todo el territorio Nacional, en su artículo 14º establecieron que para efectos de Recaudo de información para evaluación, lo siguiente:

Se delega en los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de practicar visitas a los despachos de los magistrados vinculados por el régimen de carrera judicial, de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, de los Tribunales Administrativos y de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias Seccionales, con el objeto de recaudar la información necesaria para la evaluación del factor organización del trabajo.
(Subrayado nuestro).

Que para efectos de cumplir con lo anterior, se someterá a reparto los diferentes Despachos de Jueces del Distrito Judicial de Barranquilla, y, Magistrado (as) del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico y, Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional del Atlántico, con el fin de recaudar la información para la consolidación del Factor Organización del Trabajo, correspondiente al periodo 2019, en el caso de los Jueces, y, periodo 2019-2020, en el caso de los Magistrados, vinculados por el régimen de carrera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Del reparto de despachos Jueces: Aprobar el reparto de los Despachos Judiciales en el Distrito Judicial de Barranquilla, entre los Magistrados (as) que conforman el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para efectos de practicar las Visitas de Calificación del Factor Organización del Trabajo correspondientes al periodo año 2.019, comprendido entre el 01° de Enero al 31° de Diciembre de 2019, en la siguiente forma:

ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
01° Administrativo de Barranquilla	02° Administrativo de Barranquilla
03° Administrativo de Barranquilla	04° Administrativo de Barranquilla
05° Administrativo de Barranquilla	06° Administrativo de Barranquilla
07° Administrativo de Barranquilla	08° Administrativo de Barranquilla
09° Administrativo de Barranquilla	10° Administrativo de Barranquilla
11° Administrativo de Barranquilla	12° Administrativo de Barranquilla
13° Administrativo de Barranquilla	14° Administrativo de Barranquilla
15° Administrativo de Barranquilla	

CIVILES DEL CIRCUITO Y CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
1° Civil del Circuito de Barranquilla	2° Civil del Circuito de Barranquilla
3° Civil del Circuito de Barranquilla	4° Civil del Circuito de Barranquilla
5° Civil del Circuito de Barranquilla	6° Civil del Circuito de Barranquilla
7° Civil del Circuito de Barranquilla	8° Civil del Circuito de Barranquilla
9° Civil del Circuito de Barranquilla	10° Civil del Circuito de Barranquilla
11° Civil del Circuito de Barranquilla	12° Civil del Circuito de Barranquilla
13° Civil del Circuito de Barranquilla	14° Civil del Circuito de Barranquilla
15° Civil del Circuito de Barranquilla	16° Civil del Circuito de Barranquilla
01° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	02° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

CIVILES MUNICIPALES Y CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
1° Civil Municipal de Barranquilla	2° Civil Municipal de Barranquilla

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia

3° Civil Municipal de Barranquilla	4° Civil Municipal de Barranquilla
5° Civil Municipal de Barranquilla	6° Civil Municipal de Barranquilla
7° Civil Municipal de Barranquilla	8° Civil Municipal de Barranquilla
9° Civil Municipal de Barranquilla	10° Civil Municipal de Barranquilla
11° Civil Municipal de Barranquilla	12° Civil Municipal de Barranquilla
13° Civil Municipal de Barranquilla	14° Civil Municipal de Barranquilla
15° Civil Municipal de Barranquilla	16° Civil Municipal de Barranquilla (7° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
17° Civil Municipal de Barranquilla (8° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	18° Civil Municipal de Barranquilla (9° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
19° Civil Municipal de Barranquilla (10° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	20° Civil Municipal de Barranquilla (11° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
21° Civil Municipal de Barranquilla (12° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	22° Civil Municipal de Barranquilla (13° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
23° Civil Municipal de Barranquilla (14° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	24° Civil Municipal de Barranquilla (15° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
25° Civil Municipal de Barranquilla (16° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	26° Civil Municipal de Barranquilla (17° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
27° Civil Municipal de Barranquilla (18° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	28° Civil Municipal de Barranquilla (19° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
29° Civil Municipal de Barranquilla (20° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	30° Civil Municipal de Barranquilla (21° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
31° Civil Municipal de Barranquilla (22° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)	02° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla
01° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	04° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla
03° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	06° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla
05° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	
07° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	

EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
01° De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	2° De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla
03° De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	4° De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla
05° De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	6° De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla

FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
01° De Familia de Barranquilla	02° De Familia de Barranquilla
03° De Familia de Barranquilla	04° De Familia de Barranquilla
05° De Familia de Barranquilla	06° De Familia de Barranquilla
07° De Familia de Barranquilla	08° De Familia de Barranquilla
09° De Familia de Barranquilla	

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia




LABORALES DEL CIRCUITO Y DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA

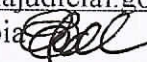
DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
1° Laboral Circuito de Barranquilla	2° Laboral Circuito de Barranquilla
3° Laboral Circuito de Barranquilla	4° Laboral Circuito de Barranquilla
5° Laboral Circuito de Barranquilla	6° Laboral Circuito de Barranquilla
7° Laboral Circuito de Barranquilla	8° Laboral Circuito de Barranquilla
9° Laboral Circuito de Barranquilla	10° Laboral Circuito de Barranquilla
11° Laboral Circuito de Barranquilla	12° Laboral Circuito de Barranquilla
13° Laboral Circuito de Barranquilla	14° Laboral Circuito de Barranquilla
1° de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla	2° de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla
3° de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla	4° de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla
5° de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla	

PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE COMPTENCIAS MULTIPLES

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
01° Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Barranquilla	2° Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Barranquilla
03° Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Barranquilla	4° Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Barranquilla
05° Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Barranquilla	6° Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Barranquilla

PENALES DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO DE LEY 906, Y, MIXTO DE LEY 600 Y 906, ESPECIALIZADO, Y, EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
01° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	02° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla
03° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	04° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla
05° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	06° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla
07° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	08° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla
09° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	10° Penal del Circuito de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla
11° Penal del Circuito Mixto de ley 600 y Ley 906 de Barranquilla	Especializado del Circuito de Barranquilla
Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla	




PENALES DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE LEY 1098

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Juzgado 1 Penal del Circuito de Adolescentes con Función de Conocimiento Ley 1098 de Barranquilla.	Juzgado 2 Penal del Circuito de Adolescentes con Función de Conocimiento Ley 1098 de Barranquilla.

PENALES MUNICIPALES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO DE LEY 906, Y, DEPURACIÓN LEY 600, Y, BACRIM DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
1° Penal Municipal de Control de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	2° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
3° Penal Municipal de Control de Garantías de Barranquilla	4° Penal Municipal Mixto Depuración de Ley 600 de Conocimiento de Ley 906
5° Penal Municipal de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	6° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
7° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	8° Penal Municipal de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla
9° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	10° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
11° Penal Municipal de Conocimiento de Ley 906 de Barranquilla	12° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
13° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	14° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
15° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	16° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
17° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	18° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla
19° Penal Municipal de Garantías de Ley 906 de Barranquilla	
01° Penal Municipal con función de Control de Garantías Ambulantes para integrar las Unidades Móviles contra las Bandas y Redes Criminales.	

PENALES MUNICIPALES PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE LEY 1098 DE BARRANQUILLA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
01° Penal Municipal para Adolescentes, con función de Control de Garantías de Barranquilla	2° Penal Municipal para Adolescentes, con función de Control de Garantías de Barranquilla
03° Penal Municipal para Adolescentes, con función de Control de Garantías de Barranquilla	




CABECERA DE SABANALARGA

DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
1° Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
2° Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
3° Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
1° Promiscuo Municipal de Sabanalarga
2° Promiscuo Municipal de Sabanalarga
3° Promiscuo Municipal de Sabanalarga
Promiscuo de Familia de Sabanalarga

CABECERA DE SOLEDAD

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
01° Civil Circuito De Soledad
02° Civil Circuito De Soledad
01° Civil Municipal de Soledad
02° Civil Municipal de Soledad
03° Civil Municipal de Soledad
04° Civil Municipal de Soledad
05° Civil Municipal de Soledad
01° Civil Circuito De Soledad
02° Civil Circuito De Soledad
01° Penal Del Circuito De Soledad
02° Penal del Circuito de Soledad
01° Penal Municipal de Soledad
02° Penal Municipal de Soledad
01° Promiscuo De Familia Del Circuito De Soledad
02° Promiscuo De Familia Del Circuito De Soledad
01° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad
02° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad
03° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad

PROMISCUOS MUNICIPALES

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
1 Promiscuo Municipal de Malambo	01° Promiscuo Municipal de Baranoa
2 Promiscuo Municipal de Malambo	01° Promiscuo Municipal de Baranoa
3 Promiscuo Municipal de Malambo	Promiscuo Municipal de Candelaria
Promiscuo Municipal Palmar de Varela	Promiscuo Municipal de Galapa
Promiscuo Municipal Ponedera	Promiscuo Municipal Juan de Acosta
Promiscuo Municipal Puerto Colombia	Promiscuo Municipal Luruaco
Promiscuo Municipal Sabanagrande	Promiscuo Municipal Manatí.
Promiscuo Municipal Santa Lucia	Promiscuo Municipal Polonuevo
Promiscuo Municipal Santo Tomas	Promiscuo Municipal Repelón
Promiscuo Municipal Suan	Promiscuo Municipal Tubara
Promiscuo Municipal Usiacurí	Promiscuo Municipal Piojó
Promiscuo Municipal Campo De La Cruz	

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia




ARTICULO 2°.- Del reparto de Secretarías de Tribunales, Centro de Servicios u Oficina de Apoyo: Aprobar el reparto de los Centro de Servicios u Oficinas de Apoyo Judiciales en el Distrito Judicial de Barranquilla, entre los Magistrados (as) que conforman el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para efectos de practicar las Visitas para recaudar la información, para la evaluación los factores eficiencia, organización del trabajo y publicaciones y calidad de los Jueces Coordinadores, correspondientes al periodo año 2.019, comprendido entre el 01° de Enero al 31° de Diciembre de 2019, en la siguiente forma:

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Secretaria General de lo Contencioso Administrativo	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio.
Secretaria Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.
Secretaria Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla
Secretaria Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla
Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

ARTICULO 3°.- Del reparto de despachos Magistrados: Aprobar el reparto de los Despachos Judiciales del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, entre los Magistrados (as) que conforman el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para efectos de practicar Visitas, para recaudar los datos para el informe de Calificación del Factor Organización del Trabajo de Magistrados (as), correspondientes al periodo bienal 2019-2020, comprendido entre el 01° de Enero al 31° de Diciembre de 2019, y, el 01° de Enero al 31° de Diciembre de 2020, en la siguiente forma:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Despacho 001 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico	Despacho 002 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico
Despacho 003 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico	Despacho 004 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico
Despacho 005 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico	Despacho 006 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico
Despacho 007 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico	Despacho 008 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico
Despacho 009 Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico	

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO
SALA CIVIL – FAMILIA**

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Despacho 001° de la Sala Civil - Familia	Despacho 002° de la Sala Civil - Familia
Despacho 003° de la Sala Civil - Familia	Despacho 004° de la Sala Civil - Familia
Despacho 005° de la Sala Civil - Familia	Despacho 006° de la Sala Civil - Familia
Despacho 007° de la Sala Civil - Familia	Despacho 008° de la Sala Civil - Familia

SALA LABORAL

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Despacho 001° de la Sala Laboral	Despacho 002° de la Sala Laboral
Despacho 003° de la Sala Laboral	Despacho 004° de la Sala Laboral
Despacho 005° de la Sala Laboral	Despacho 006° de la Sala Laboral
Despacho 007° de la Sala Laboral	Despacho 008° de la Sala Laboral
Despacho 009° de la Sala Laboral	

SALA PENAL

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Despacho 001 Sala Penal	Despacho 002 Sala Penal
Despacho 003 Sala Penal	Despacho 004 Sala Penal

CONSEJO SECCIONAL DEL ATLÁNTICO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

DRA. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ	DRA. OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Despacho 001 Sala Penal	Despacho 002 Sala Penal
Despacho 003 Sala Penal	

ARTICULO 4°.- De la vigencia: Los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo rigen a partir del 1° de Enero de 2019, y el Artículo Tercero rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020)

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CSJAT/ CREV/OLRD /AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia